

007

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO SEIS DE 1970

(marzo 10)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

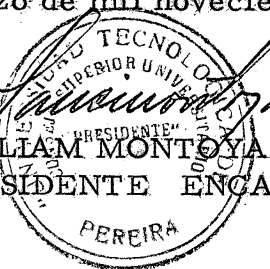
- A) Que el Ingeniero Mario Jiménez Correa, se ha distinguido como uno de los mejores profesores de su área.
- B) Que es manifiesto el interés del Ingeniero Jiménez Correa por profundizar los temas propios de su cátedra.
- C) Que es deber de las directivas destacar a quienes, como el doctor Mario Jiménez Correa han merecido, por su dedicación y espíritu docente el reconocimiento de sus compañeros y discípulos.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: A partir del dieciseis (16) de enero de mil novecientos setenta (1970) elévase el sueldo del Ingeniero Mario Jiménez Correa a la suma de Siete mil trescientos pesos (\$7.300.00) mensuales.

Dada en Pereira a los diez (10) días del mes de marzo de mil novecientos setenta (1970).

William Montoya Zapata
 WILLIAM MONTÓYA ZAPATA
 PRESIDENTE ENCARGADO



Milton Camacho Candelo
 MILTON CAMACHO CANDELO
 SECRETARIO

